

**“Missivas, mensajeras, familiares...”.**  
**Instrumentos de comunicación y de gobierno**  
**en la España del quinientos\***

Francisco M. Gimeno Blay\*\*

**Resumen**

*El trabajo intenta rescatar el valor de la epístola -“cartas mensajeras”- en la configuración del Estado moderno y de su maquinaria administrativa. A través de ellas, el autor quiere averiguar la reciprocidad relacional entre la organización política y sus manifestaciones escritas, descubriéndolas como la consecuencia directa de su existencia. Para él, su imbricación y estrecha convivencia permiten analizar de qué modo los diversos empleos de la cultura escrita contribuyeron de manera decisiva a la conformación del complejo tejido organizativo del nuevo Estado, proporcionándole la posibilidad de gobernar desde la ausencia y transmitir las órdenes a tierras lejanas.*

Palabras clave: cultura escrita - administración estatal - cartas - centralización administrativa

**Abstract**

*This paper tries to recover the value of the epistles or “cartas mensajeras” (messenger letters) in the shaping of the modern state and its administrative machinery. Through them, the author will try to find out the relational reciprocity between the political organization and its written expressions, revealing them as a direct consequence of its existence. To him, their interweaving and close coexistence allow to analyze how the different uses of written culture decisively contributed to the shaping of the complex organizational fabric of the emergent state, by providing the possibility of governing in absence and giving orders to far-off lands.*

---

\* El presente trabajo ha sido publicado por el autor en: Antonio CASTILLO GÓMEZ (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 193-209. Agradezco la gentileza del autor al permitirme incluirlo en este dossier.

\*\* Universidad de Valencia.

Key words: written culture - state administration - letters - administrative centralization

I. A lo largo del año 1552, con toda verosimilitud, Antonio de Torquemada concluía un Tratado llamado *Manual de escribientes*, dirigido al ilustrísimo y muy Excelente señor don Antonio Alfonso de Pimentel y de Herrera, conde de Benavente. El texto, a pesar de su enorme interés, ha permanecido inédito hasta 1970, momento en el que lo publicaron María J. de Zamora y A. Zamora Vicente.<sup>1</sup> El tratado presenta cuatro apartados en los que se expone la doctrina relativa a la profesión del secretario, resultado de la experiencia alcanzada por Torquemada a lo largo de, al menos, veinte años al servicio del conde de Benavente. Su autor se sirve de una estructura textual dialógica para exponer cuáles son los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo de secretario (Antonio). El diálogo que mantienen los dos discípulos (Josepe y Luis) con el secretario -maestro en este caso- sirve para descubrir la preocupación que suscitó la organización del nuevo Estado moderno en quienes estuvieron al servicio tanto de las administraciones públicas como de las privadas. El secretario (Antonio de Torquemada) concibió este texto como guía para sus sucesores en el desempeño del mismo empleo, como él mismo recordaba en su prólogo: "para que los que viniesen a servir en esta Casa hallen alguna luz o claridad para los muchos negocios que en ella se despachen."<sup>2</sup> Las partes que configuran el manual de escribientes de A. de Torquemada son: (1) calidades y condiciones del secretario, (2) ortografía castellana, (3) documentos ("provisiones") propios del secretario y casa de Benavente y, finalmente, (4) un repertorio de "cartas mensajeras". Todas ellas condensan, por sí solas, la problemática relativa a la preocupación que por la comunicación y transmisión informativa sintió el Estado Moderno y la maquinaria administrativa que a su sombra se iba gestando, y que contribuyó decisivamente a conseguir su posterior configuración. Semejante texto permite observar el nudo de relaciones existente entre los diferentes usos de la Cultura Escrita.

La indagación, inconclusa, que pretendo exponer a continuación quiere ser el caleidoscopio a través del que observar la reciprocidad relacional entre la organización política y sus manifestaciones escritas, descubriéndolas como la consecuencia directa de su existencia; sin embargo, su imbricación y estrecha convivencia permiten analizar de qué modo los diversos empleos de la cultura escrita contribuyeron de manera decisiva a la conformación del complejo tejido organizativo del nuevo Estado, proporcionándole la posibilidad de gobernar desde la ausencia y transmitir las órdenes a tierras lejanas. El *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada permite vislumbrar el lugar de confluencia al que me he referido, configurado por: a) la preocupación por la forma de escribir en su materialidad; preocupación que alcanzó su respuesta más perfecta en los tratados de caligrafía,

<sup>1</sup> Antonio de TORQUEMADA, *Manual de escribientes*, María Josefa C. DE VICENTE y A. Zamora DE VICENTE (ed.), Madrid, Real Academia Española, (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, XXI), 1970.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 61.

cuyas ediciones ibéricas comienzan a ser cada vez más frecuentes en la segunda mitad del siglo XVII; b) el deseo de disponer fijado el texto de la correspondencia epistolar, en vulgar. Configurar su protocolo de escritura resultaba una apremiante y perentoria necesidad en un mundo en el que las cartas (*missivas, mensageras, familiares...*) constituían un instrumento de gobierno de primer orden. Asimismo, la dicotomía perceptible entre aquellas y las epístolas humanísticas latinas resulta ilustrativa de quiénes son sus usuarios, así como de los ambientes en los que nacieron y se emplearon. Los repertorios de *cartas mensageras* comenzaron a publicarse, significativamente, en la segunda mitad del siglo XVI, compartiendo su autoría con algunos tratadistas de la caligrafía hispana; c) en el nudo de convergencia confluó también el cuidado por la gramática y la ortografía, como elementos garantizadores de la perfecta comprensión del texto.

El nudo de concurrencia surge, en consecuencia, de la necesidad de organizar coherentemente la comunicación escrita en una sociedad que escribe y registra todo, que lo organiza todo a través de la escritura. La literatura española del siglo XVI y principios del XVII burla bien esta urgencia del escribir. Situaciones irónicas como: a) el *registro de vírgenes* que manda confeccionar Celestina, quien se refería al mismo en los siguientes términos: "Pocas vírgenes, a Dios gracias, has visto tu en esta ciudad que hayan abierto tienda a vender, de quien yo no haya sido corredora de su primer hilado. En naciendo la mochacha, la hago scrivir en mi registro, y esto para que yo sepa quantas se me salen de la red";<sup>3</sup> b) el registro de pependencias cometidas por los delincuentes que buscan cobijo en casa del Monipodio hispalense de la novela cervantina *Rinconete y Cortadillo* y de cuyas acciones delictivas obtiene su ganancia,<sup>4</sup> así como el *Libro de las entradas* derivadas de semejantes tropelías,<sup>5</sup> contribuyen a comprender -incluso a *rovescio*- la importancia adquirida por el escribir. De la trascendencia que la sociedad hispana del quinientos confirió a la cultura escrita informa, entre otros, el hecho de que, con cierta frecuencia, los personajes literarios se definen e identifican por medio de la relación que mantienen con el leer y el escribir. Así, por ejemplo, el secretario de Sancho Panza -nombrado ya gobernador de la Insula Barataria- lo es porque sabe "leer y escribir";<sup>6</sup> incluso los analfabetos configuran su identidad refiriéndose a su absoluto desconocimiento, como en cierta ocasión define don Quijote a la destinataria de sus amores, Dulcinea del Toboso, de quien dijo que "no sabe escribir ni leer, y en toda su vida ha visto letra mia ni carta mia."<sup>7</sup>

De la convergencia de los tres elementos antes mencionados emerge con fuerza una figura capital, agente y, al mismo tiempo, consecuencia, de la nueva situación. Se trata del *secretario*, de cuya presencia activa e importante se hizo eco también

<sup>3</sup> Fernando de ROJAS, *La Celestina*, Dorothy S. SEVERIN (ed.), notas en colaboración con Maite CABELLO, Madrid, Cátedra, 1990, p. 141.

<sup>4</sup> Miguel de CERVANTES, *Novelas ejemplares*, I, Juan Bautista AVALLE-ARCE (ed.), Madrid, Castalia, 1987, pp. 233-234.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 240, 266 y ss.

<sup>6</sup> Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*, II, texto y notas de Martín de RIQUER, Barcelona, Juventud, 1983, cap. XLVII, p. 873.

<sup>7</sup> Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*, I, cit., cap. XXV, p. 244.

la literatura coetánea. Incluso Sancho Panza, trasladado a su ínsula y envuelto en la vorágine de gobernar, se vio asistido de un secretario,<sup>8</sup> de igual modo que sucedía incluso en la acción de gobierno desarrollada por la propia monarquía.

Ahora, una vez que se ha intentado construir el espacio en el que se situará esta investigación, pasaré a valorar más detenidamente cada uno de los aspectos anunciados.

II. Para comenzar convendría intentar localizar el contexto en el que se situará el nudo de confluencia descrito y en el que se ubica el cuadro elaborado por A. de Torquemada en su *Manual de escribientes*. Fue J. A. Maravall quien reconstruyó, hace algún tiempo, las características definitorias de las nuevas maneras de gobierno surgidas en los primeros tiempos de la modernidad, y entre cuyos elementos distintivos localizaba el hecho de que se gobierna “a los hombres y se ordena a la sociedad también desde un despacho.”<sup>9</sup> Será éste el lugar utilizado por la administración para “dirigir y transformar el mundo desde un gabinete.”<sup>10</sup> La aliada más perfecta de esta manera de concebir el gobierno fue, sin duda, la escritura y la correspondencia resultante. Su descubrimiento como aliada del gobierno de la sociedad aparece asociado al hecho de que los organismos del Estado Moderno se vuelvan sedentarios, lo que determinó decisivamente también las representaciones de los gestores de este proceso de transformación. Los actores principales de este tránsito vieron cómo sus vidas se modificaban. Así lo recordaba el protonotario Juan de Lucena, quien describía al hombre de letras del siguiente modo: “trahes masgreçidas las carnes por las grandes vigiliass tras el libro, más no duresçidas ni callosas de dormir en el campo; el uulto palido, gastado del estudio, más no roto ni recosido por encuentros de lança.”<sup>11</sup>

Pero la tendencia a ser sedentario del aparato burocrático del Estado Moderno genera una distancia entre éste y los súbditos que han de recibir y obedecer sus órdenes. La introducción de este espacio, físico y temporal, entre la emisión y la recepción del mensaje, la orden, tan sólo se puede salvar gracias al testimonio escrito, al despacho, a la carta. Juan Luis Vives se refería a esta comunicación con la ausencia al relacionar las virtudes del escribir en su diálogo *Escribir y redactar*, donde uno de los nobles que participan, Manrique, lo exponía en los siguientes términos:

“MANRIQUE: Lo primero que manifestó fue su admiración ante tanta variedad de lenguas o voces humanas articuladas con tan pocas letras y que, por medio de ellas, se pueden comunicar los amigos ausentes. Añadió que a los habitantes de aquellas islas -no ha mucho descubiertas por nuestros reyes, y de donde se trae el oro- les parece lo más admirable que los hombres pue-

<sup>8</sup> Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*, II, cit., cap. LI, p. 912.

<sup>9</sup> J. A. MARAVALL, *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV al XVII)*, II, Madrid, Alianza, 1986, p. 477.

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Citado por J. A. MARAVALL, *Estado moderno*, cit., II, p. 476-477.

dan comunicarse sus sentimientos a través de una carta enviada de tan lejanas tierras."<sup>12</sup>

La distancia genera a su vez una necesidad informativa, como en 1537 en Milán recordaba el cardenal Caracciolo, quien afirmaba: "se stanno expectando, più che li Giudei el venuto Messia [ ...], che pur venghino lettere de la corte. Sono a li 6 de aprile mesi 4 che da la corte non se hanno lettere. Certo fa stupir tutto el mondo in questi tempi un tanto longo silentio."<sup>13</sup>

El recurso a la correspondencia epistolar para transmitir informaciones varias creció de manera espectacular, a tal extremo que incluso los amotinados en Amberes en 1574 utilizaron este vehículo informativo para llevar a cabo las negociaciones que acabarían con la sublevación. G. Parker se refería a este momento afirmando que "el electo o el escuadrón podían negociar directamente con el gobierno por carta."<sup>14</sup> Éstos se hallaban tan familiarizados con el discurso epistolar propio de la correspondencia emanada de la cancillería que, con cierta arrogancia, llegaron incluso a emplear expresiones tales como el "Nós mayestático", etc.<sup>15</sup>

La distancia que separaba a los interlocutores -emisor y destinatario- quedaba superada por el empleo de la carta o epístola,<sup>16</sup> que Sebastián de Covarrubias definía como "la mensagería que se embia al ausente por escrito en qualquier materia que sea."<sup>17</sup> Más completa resulta la definición que un profesional como Torquemada proporciona en su *Manual de escribientes*. Y así de la carta dice que "es una mensajera fiel de nuestras yntençiones e intérprete de los pensamientos del ánimo por la qual hazemos çiertos a los ausentes de aquellas cosas que conuiene que nosotros los escriuamos y que ellos entiendan y sepan como si estando presentes se las dixiésemos por palabras, y así para sólo este efecto fueron ynuentadas las cartas."<sup>18</sup>

La distancia la supera la escritura ya que por sí misma suple la ausencia del emisor en el momento de su lectura, y el autor realiza el acto de inscripción en un tiempo en el que el destinatario está ausente, dirigiendo el texto a una futura comunidad colectiva. Aun así la distancia, la separación espacial, constituía un obstáculo que dificultaba la comunicación y la circulación informativa. La complejidad era mayor cuando las órdenes o las *cartas mensageras* debían alcanzar tierras lejanas.

<sup>12</sup> J. L. VIVES, *Diálogos sobre la educación*, traducción, introducción y notas de Pedro RODRÍGUEZ SANTIDRIÁN, Madrid, Alianza, 1987, p. 82. El pasaje fue citado por F. MATEU Y LLOPIS, "Decadencia de la escritura en el siglo XVI. El testimonio de Juan Luis Vives", *Miscelánea Nebrija*, I, 1946, pp. 97-120, el fragmento citado en p. 104.

<sup>13</sup> Citado por A. PETRUCCI, "Scrivere nel cinquecento: la norma e l'uso fra Italia e Spagna", María Luisa LÓPEZ VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA (ed.), *El libro antiguo español. Actas del segundo coloquio internacional*, Madrid-Salamanca, Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, pp. 355-366, el pasaje citado en p. 356.

<sup>14</sup> G. PARKER, *El ejército de Flandes y el camino español 1567-1659*, Madrid, Alianza, 1985, p. 236.

<sup>15</sup> *Ibid.*, nota 11.

<sup>16</sup> A pesar de la sinonimia convendrá distinguirlas de las epístolas humanísticas latinas, véase A. GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos, 1994, pp. 179-196.

<sup>17</sup> S. COBARRUBIAS OROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, reedición Madrid, Turner, 1979, p. 312.

<sup>18</sup> A. TORQUEMADA, *Manual de escribientes*, cit., p. 173.

Es por esta circunstancia y no por otra por la que durante el reinado de Felipe II, concretamente en "1579 se establece un correo ordinario con Italia, desde Burgos, que poco después pasa a ser regulado oficialmente por la administración estatal."<sup>19</sup> J. A. Maravall ha elaborado una lista con las consecuciones que permite el empleo del correo. Según él es preciso el correo

"para mantener la conexión cosmopolita de la que dependen los asuntos financieros del joven capitalismo; para enlazar con el núcleo central las arterias por donde discurre la información y la negociación en que se ocupa la moderna diplomacia; para transmitir noticias y órdenes, sin las cuales no podrían moverse los ejércitos; para facilitar por el país la circulación de las medidas de gobierno y de administración; para saciar la sed de noticias recientes y de todo lugar, que se ha apoderado del público europeo."<sup>20</sup>

El correo, por consiguiente, traslada la información -de cualquier tipo- de un lugar a otro, y satisface las necesidades comunicativas generadas por la distancia en el Estado Moderno. Éste dispuso de dos inmejorables coligados para su causa en la carta y en el correo. Sin embargo, la importancia que poco a poco habría alcanzado la epístola exigió de los contemporáneos un esfuerzo importantísimo, cuya finalidad última era la de conseguir un texto que transmitiese mensajes, pero que, a su vez, no ofreciese ninguna fisura a través de la cual tergiversar o manipular el contenido. Urgía, por consiguiente, elaborar los mecanismos necesarios que garantizaran la transmisión exacta y precisa del mensaje contenido. Es por esta razón por la que me refería, al principio, a la existencia de un núcleo de confluencia triple, que activa y propulsa -con fuerza- un proceso de afirmación del *medium* que vehicula la información. La aspiración es antigua, sin embargo, la culminación definitiva se consigue gracias al impulso decidido que recibe merced a la necesidad de escritura que lleva implícita la centralización administrativa. Alcanzar el objetivo deseado exige el empleo de unas escrituras que sean comprensibles a cualquiera de los receptores de la correspondencia. La peculiar historia de la escritura de la Península Ibérica requería una intervención en este sentido.

III. La dicotomía gráfica característica de los dos Estados hispánicos, la Corona de Aragón y la Corona de Castilla, alcanzó la modernidad. Y así, mientras que en la primera las formas gráficas tendieron desde la época de Alfonso V el Magnánimo a asimilarse cada vez más a las italianas coetáneas, en las que se privilegió la legibilidad, la Corona de Castilla mantuvo en uso hasta bien entrado el siglo XVI -reina-dos de Carlos y Felipe II- las escrituras cortesana y procesal, cuya complejidad dificultaba -especialmente la última- la comprensión del lenguaje. Es precisamente esta circunstancia la que explica que en el área castellana, entre 1485 y 1523, aparezcan toda una serie de reflexiones en las que desde el ambiente administrativo se reclama una claridad del instrumento comunicativo para facilitar la lectura de los tex-

<sup>19</sup> J. A. MARAVALL, *Estado moderno*, cit., I, p. 146.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 148.

tos. Son conocidísimos los aranceles de la Reina Católica -de 3 de marzo de 1503 y otros dos de 7 de junio de 1503- en los que contraponía la procesal, caótica e incomprensible, a la cortesana -"scripta fielmente de buena letra cortesana e non procesada, de manera que las planas sean llenas, no dejando grandes margenes..."<sup>21</sup> No fue este año cuando por primera vez los Reyes Católicos se habían referido a la dificultad gráfica representada por la procesal. En ocasiones anteriores, unas Ordenanzas para la Cancillería de Valladolid de los años 1485, 1486 y 1489 recomendaban "al nuestro chanciller que no selle provisión alguna de letra procesal ni de mala letra..."<sup>22</sup> Del mismo modo, en el borrador de las *Ordenanzas para el registro de Corte* (circa 1491), se especifica que el "registrador podía cobrar 'el traslado de cualquier carta o provisión que estuviere en el registro asentada [...] si fuere de hasta un pliego entero doce maravedís, e si mas oviere de pliego que sea de letra cortesana..."<sup>23</sup> Pero el empleo de la escritura procesal debía de estar ampliamente arraigado en la sociedad, ya que incluso el obispo de Mondoñedo, fray Antonio de Guevara, en una carta datada el 15 de septiembre de 1523 en Burgos, se refería a una epístola con los "renglones tuertos, las letras trastocadas y las razones borradas."<sup>24</sup> La dificultad de intelección era tal que el obispo prosigue afirmando: "Las letras de vuestra mano escritas no se para qué se cierran y menos para qué se sellan; porque hablando la verdad, por más segura tengo yo a vuestra carta abierta que no a vuestra letra cerrada."<sup>25</sup> Es por esta razón por la que Antonio de Torquemada en su *Manual de escribientes* se refería a la escritura como uno de los principales atributos del secretario.<sup>26</sup> Sobre las características formales de la escritura propone: "'la letra ha de ser' de buen tamaño, ni muy grande ni muy pequeña, 'hermosa, ygual, clara de manera que se dexen bien leer', las partes, apartadas; 'y que sea conforme al vso del tiempo y de la tierra donde se escribe, [...] Estas maneras de letras se entienden sin la redonda, que ésta siempre fue la más exçelente de todas.'"<sup>27</sup> La necesidad de escribir de tal forma que se facilite la comprensión del texto lo recordaba también Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*, al referirse al empleo de abreviaturas.<sup>28</sup>

Es por esta razón por la que cuando don Quijote encomienda a Sancho que entregue a Dulcinea una carta notificatoria de sus desvelos amorosos, le recomienda encarecidamente que atienda muy especialmente a quién confía la escritura de la misma. Deberá buscar, para que la hagan "de buena letra", a un "maestro de escuela de muchachos o si no, cualquier sacristán". Al seleccionar sobre quién debe recaer la *delega grafica*, debe huir de los escribanos "que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás."<sup>29</sup> Una situación totalmente diferente es la que

<sup>21</sup> A. MILLARES CARLO, *Tratado de paleografía española*, con la colaboración de José M. RUIZ ASENCIO, Madrid, Espasa Calpe, 1983, I, p. 235.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 236.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 235.

<sup>24</sup> Citado por F. MATEU Y LLOPIS, "Decadencia..." cit., p. 100.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> A. TORQUEMADA, *Manual de escribientes...* cit., pp. 85-88.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>28</sup> J. de VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, Cristina BARBOLANI (ed.), Madrid, Cátedra, 1982, p. 185.

<sup>29</sup> Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*, I, cit., cap. XXV, p. 243.

describe Juan Luis Vives en su diálogo *Scriptio*, en el que se refiere a las “escarbaduras de gallina”, por boca de Manrique, para designar las escrituras realizadas por miembros de la nobleza.<sup>30</sup> En este caso la reflexión se sitúa en el centro de un acontecimiento histórico de particular relevancia y significación como fue la incorporación de la nobleza al mundo de la cultura escrita y su transformación desde la nobleza de las armas a la de las letras.<sup>31</sup> Existe, a mi modo de ver, una diferencia sustancial entre los casos apuntados con anterioridad en los que un escribano o secretario descuida el aspecto formal de la escritura y la situación descrita en el caso de Vives, en el que se está recordando únicamente la inhabilidad de la nobleza como colectivo a la hora de escribir.

Es el ambiente administrativo y el de los profesionales del escribir -en el que se localizan todas aquellas interpretaciones gráficas incomprensibles- en el que se encontrará una respuesta decidida a la necesidad de escribir de manera comprensible, en los tratados de caligrafía que a partir de 1548 comienzan a imprimirse cada vez con mayor intensidad. Es Juan de Iciar, con su *Recopilación subtilissima*,<sup>32</sup> quien inicia la andadura caracterizada por la producción caligráfica impresa española durante la segunda mitad del siglo XVI. Los tratados de caligrafía no persiguen, sin embargo, la misma finalidad. La oferta resulta variada. Unos textos se sitúan en ambientes próximos a la práctica didáctica elemental, tales como los de Pedro Simón Abril<sup>33</sup> o fray Andrés Flórez,<sup>34</sup> verdaderas cartillas de primeras letras. En otras ocasiones se trata de caligrafías, como es el caso de las que publicó en Madrid, en 1583, Baltasar Ordóñez de Villaquirán<sup>35</sup> o, incluso, el método didáctico de ir rellenando los espacios blancos constitutivos de las letras ideado por A. Brun.<sup>36</sup> Aunque situable en esta fase elemental de la enseñanza, presenta un cariz distinto el tratado de Juan de la Cuesta, impreso en Alcalá de Henares en 1589.<sup>37</sup> En esta ocasión se trata de un texto teórico explicativo del proceso a seguir por el educador en la enseñanza de la lectura y la escritura. Y también en este plano teórico,

<sup>30</sup> J. L. VIVES, *Diálogos...* cit., p. 83.

<sup>31</sup> Véase sobre este asunto las reflexiones expuestas por Manrique y Mendoza en el diálogo: “Escribir y redactar”, véase J. L. VIVES, *Diálogos...* cit., pp. 81-91. La transformación de la mentalidad nobiliaria ha sido analizada recientemente por J. VARELA, *Modos de educación en la España de la contrarreforma*, Madrid, Las ediciones de la Piqueta, 1983, pp. 28-57.

<sup>32</sup> J. de YCIAR, *Recopilación subtilissima. Intitulada orthographía práctica por la qual se enseña a escreuir perfectamente, así por práctica como por geometría todas las suertes de letras que más en nuestra España y fuera de ella se usan*. Hecho y experimentado por... Y cortado por Iuan de Vinglés, francés. Es materia de sí muy prouechosa para toda calidad de personas que en este exercicio se quisieren exercitar. Impreso en Çaragoça por Bartholomé de Nágera, M.D.XL.VIII.

<sup>33</sup> P. S. ABRIL, *Instrucción para enseñar a los niños fácilmente el leer y el escribir i las cosas que en aquella edad les está bien aprender*, compuesta por..., maestro de la Filosofía, natural de Alcaraz. En Çaragoça: En la emprenta de la viuda de Ioan Escarrilla a la cuchillería. Año del Señor de MDXC.

<sup>34</sup> Fr. Andrés FLÓREZ, *Doctrina christiana del ermitaño y el niño*. Compuesta por ... Madrid, 1546.

<sup>35</sup> Baltasar ORDÓÑEZ DE VILLAQUIRÁN, [Colección de muestras de letras grabadas en madera]. Madrid, 1583, según el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid (R/8980).

<sup>36</sup> A. BRUN, *Arte muy prouechoso para aprender de escribir perfectamente*. Hecho y experimentado por el maestro ..., infanzón, vecino y natural de la ciudad de Zaragoza. En Zaragoza, Por Iuan de Lavumbre. Año de 1612.

<sup>37</sup> J. de la CUESTA, *Libro y tratado para enseñar leer y escriuir breuemente y con gran facilidad, con reta pronunciación y verdadera orthographía todo romance castellano y de la distinción y diferencia que ay en las letras consonantes de vna a otra en su sonido y pronunciación*. Compuesto por..., vezino de Valdenuño Fernández. Dirigido al serenissimo principe don Phelipe, nuestro señor. En Alcalá: En casa de Iuan Gracián, que sea en gloria. Año 1589.



pero alejado de la educación elemental, conviene recordar ahora la *Honra de escribanos* de Pedro Madariaga, impreso en Valencia el año 1565.<sup>38</sup> Relacionados con un ambiente mucho más práctico, sea administrativo o escolar, se publicaron los tratados de Juan de Iciar,<sup>39</sup> Francisco de Lucas<sup>40</sup> e Ignacio Pérez.<sup>41</sup> En todos ellos se puede localizar una propuesta caligráfica para los distintos ámbitos en los que pervive la escritura manuscrita. Y la correspondencia epistolar constituye uno de los más representativos. Los tratados mencionados proporcionan a este contexto un modelo gráfico referencial representado por la cancilleresca, derivado de la humanística cursiva italiana. En este entorno más pragmático no todos los maestros calígrafos, con escuela o trabajando en la administración, tuvieron la suerte de ver publicadas sus colecciones de muestras de tipos gráficos. Algunos como Jaime Guiral de Valenzuela no vieron circular impresa su obra.<sup>42</sup>

IV. Para alcanzar la perfecta comunicación interpersonal, entre interlocutores ausentes, resultaría necesario prestar atención a otros aspectos que conforman el contenido del texto. Especial importancia reviste la textualidad. Es por esta razón por la que el tenor de las *cartas mensageras* debe ser escueto y preciso. La prolijidad extrema resulta ser contraria al fin que se persigue. Antonio de Torquemada se refería a la desmesura con las siguientes razones: "como ay muchos que para hazernos entender una cosa no solamente traen vna comparación, sino tantas que atormentan el yngenio y endureçen la voluntad del que las lee."<sup>43</sup> Si fuera necesario, ningún secretario dudaría en explayarse más de lo frecuente con la intención expresa de hacerse comprender, y por eso A. de Torquemada concedía licencia para proceder así, pero sólo "quando la materia es tal que lo requiere, liçencia tienen los que escriuen de alargarse."<sup>44</sup> De lo contrario el efecto alcanzado sería contrario al perseguido, ya que la abundancia innecesaria comportaría la predisposición contraria del destinatario.

<sup>38</sup> Pedro de MADARIAGA, *Libro subtilíssimo intitulado honra de escriuanos*. Compuesto y experimentado por... Valencia, en casa de Juan de Mey, 1565.

<sup>39</sup> J. de Yciar, *Arte subtilissima por la qual se enseña a escreuir perfectamente*. Hecho y experimentado y agora de nuevo añadido por... Imprimióse en Çaragoça: En casa de Pedro Bernuz. Año de M.D.L.; J. de YCIAR, *Libro subtilissimo por el qual se enseña a escriuir y contar perfectamente, el que lleua el mesmo orden que lleua vn maestro con su discípulo*, hecho y experimentado por Juan de Yciar vizcayno. Impresa en Çaragoça: En casa de la viuda de Esteuan de Nagera, a costa de Miguel de Çapila, mercader de libros, 1559. De la rica y variada producción caligráfica de Juan de Iciar se localizará amplia información en E. COTARELO Y MORI, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, I, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1913, pp. 350-392, el elenco bibliográfico en pp. 353-367.

<sup>40</sup> F. LUCAS, *Arte de escreuir*, de ... , vezino de Seuilla, residente en Corte de su Magestad. Diuidida en quatro partes. Dirigida a ala (sic) S.C.R.M. del rey don Phelippe II, nuestro señor. En Madrid: En casa de Alonso Gómez, impressor de su Magestad, 1577.

<sup>41</sup> Ignacio PÉREZ, *Arte de escrevir con cierta industria e invención para hazer buena forma de letra y aprenderlo con facilidad*. Compuesto por el maestro ..., vezino de la villa de Madrid, residente en ella. En Madrid, en la imprenta real, M.D.XCIX.

<sup>42</sup> La Biblioteca Nacional de Madrid custodia un manuscrito (ca. 1550) que contiene una colección de muestras del mencionado calígrafo (Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 9923).

<sup>43</sup> A. de TORQUEMADA, *Manual de escribientes* cit., p. 185.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 185.

Si la extensión del texto resulta importante, en la medida en que predispone de manera favorable o negativa a quien va dirigida, no resulta de menor trascendencia la manera de organizar el protocolo que la conformará definitivamente. De la importancia asignada a esta fase de elaboración de las epístolas (*mensageras, misivas, familiares*, etc.) informan ciertos elementos: el primero lo constituye el hecho de que un secretario como Antonio de Torquemada elabore una serie de reglas sobre el modo y manera de confeccionar el tenor epistolar; y el segundo lo representaría la publicación, en la segunda mitad del siglo XVI, de distintos repertorios de *letras, cartas mensageras, epistolares familiares*, etc. Además, en determinadas ocasiones, esas colecciones de fórmulas permanecieron inéditas. Es el caso de la que confeccionó, en su momento, Antonio de Torquemada al concluir su *Manual de escribientes*.<sup>45</sup>

¿Cuáles son las reglas que Antonio de Torquemada sugiere observar a quien se decida a escribir cartas? Torquemada propone, para organizar correctamente la textualidad, plantearse una serie de interrogantes que están íntimamente relacionados con las personas que intervienen en el proceso comunicativo y con la finalidad de los mismos, inspirados en los modelos del *ars dictandi* medieval. Por este motivo recomienda, en primer lugar, resolver las incógnitas quién y a quién. Es preciso saber quién escribe y a quién se dirige, con la intención de descubrir el tono y las cláusulas de respeto que deben emplearse. Desde esta perspectiva expone: “forçado será al que escriuiendo que mire qué estado y condición es la suya, y si es ynferior de aquél a quién escriue, para acatarle y reuerençiarle con palabras en que reconozca la superioridad o valor.”<sup>46</sup> El que escribe, por tanto, debe prestar mucha atención a la condición social de su interlocutor para así utilizar el lenguaje adecuado y evitar que éste altere la predisposición del receptor y destinatario de la misma. El lenguaje y el texto resultantes deben mostrar respeto y veneración cuando se dirija a un superior para no provocar enojo ni irascibilidad.<sup>47</sup> A. de Torquemada, como secretario, se dirige especialmente a sus compañeros de profesión para que adviertan a sus señores acerca de la diversidad textual que se deberá aplicar atendiendo a la persona receptora-destinataria de la misiva.

En segundo lugar, recomienda meditar mucho sobre el contenido de la carta, es decir “qué” escribir,<sup>48</sup> ya que una reflexión previa permitirá elaborar un texto sin rodeos ni perifrasis que dificulten la comprensión del objetivo central. De igual suerte, en tercer lugar, debe expresarse con meridiana claridad cuál es la “razón o causa por que se escriue”<sup>49</sup> a fin de que no quede desdibujada en el contexto. El secretario debe, además, prestar atención especial a la idoneidad del momento en el que tratar ciertos asuntos. Y así Torquemada, respondiendo al “cuándo”, propone que “auemos de considerar y guardar el tiempo y lugar para entender cuándo nos conviene tratar y escreuir sobre una materia, y cuándo sobre otra, y cuándo están las personas a quién escreuimos en posición de poder condesçender.”<sup>50</sup>

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 169 y ss.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 176.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 177.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 178-179.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 179.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 180-181.

Constituye ésta una recomendación muy especial a los secretarios de señoríos, ya que la selección del momento en el que tratar un determinado asunto puede condicionar la disposición favorable o contraria del destinatario, y en esta ocasión se remite a su experiencia profesional como fuente informativa -"De esto vemos cada día muchas veces la experiencia los que seruímos a señores."<sup>51</sup> Particular importancia reviste, entre las recomendaciones, la resolución de la pregunta relativa al "de qué manera". Al escribir se debe cuidar mucho de dar y asignar "a cada uno las palabras de su dinidad y mereçimiento."<sup>52</sup> Por ello a unos y a otros se les dirigen las cartas "suplicando", "rogando", "solicitando", "mandando", etc., dependiendo de la relación de superioridad o inferioridad existente entre los interlocutores de un texto epistolar.

Ciertamente, todas estas recomendaciones procedían de un avezado secretario, y sólo una persona cualificada podía estar atenta a todos los requisitos enunciados. Casi con toda seguridad hubo familias y personas cuyas economías no les permitieron contar con los servicios de un profesional. No obstante, también ellos sintieron la necesidad de escribir, y en estos casos, no disponiendo de las personas hábiles y preparadas, contaron en su auxilio -a partir de la segunda mitad del siglo XVI- con los repertorios y formularios de cartas que les resolvían los interrogantes planteados por Torquemada. Algunos de los publicados a partir de 1547 son: *Cosa nueva. Este es estilo de escreuir cartas mensageras*,<sup>53</sup> con varias ediciones; *Estilo de escribir cartas* de Juan de Leras;<sup>54</sup> el *Arte de escribir cartas familiares* de Tomás Gracián de Antisco;<sup>55</sup> el *Formulario y estilo curioso de escriuir cartas missivas* de Juan Vicente Peliger,<sup>56</sup> y el *Formulario de cartas familiares* de Gerónimo Paulo Manzanares.<sup>57</sup> De la búsqueda realizada a través del Palau y Dulcet<sup>58</sup> tan sólo se ha podido localizar, en catalán, la primera edición del de Tomás de Perpinyà, *Art y stil per a scriure a totes persones*, impreso en Barcelona en 1505.<sup>59</sup>

Todos los repertorios comentados contienen los modelos de las cartas que se utilizan con mayor frecuencia. Cabe, por tanto, entenderlas como la respuesta a la

<sup>51</sup> Ibid., loc. cit.

<sup>52</sup> Ibid., p. 182.

<sup>53</sup> Juan de YCIAR, *Cosa nueva. Este es el estilo de escreuir cartas mensageras*, Impreso en Çaragoça, por Bartholomé de Nagera, Año M.D.XLVII.

<sup>54</sup> J. de LERAS, *Estilo de escribir cartas*, Zaragoza, 1569.

<sup>55</sup> Thomás GRACIÁN DE ANTISCO, *Arte de escribir cartas familiares*, Madrid, 1589.

<sup>56</sup> Juan Vicente PELICER VICENTE, *Formulario y estilo curioso de escriuir cartas missivas, según la orden que al presente se guarda y la que deuen tener qualesquier prelados y señores en las que se escriuieren a todo género de personas*, Madrid, En casa de Pedro Madrigal, 1599.

<sup>57</sup> Gerónimo Paulo MANZANARES, *Formulario de cartas familiares, según el gouierno de prelados y señores temporales*, Madrid, Luis Sánchez, 1600.

<sup>58</sup> A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos...*, 2ª ed. aum. y rev. por ... Agustín Palau, Barcelona, Librería anticuaría de A. Palau, 1948-1977; y A. PALAU CLAVERAS, *Índice alfabético de títulos-materias, correcciones, conexiones y adiciones del Manual del librero hispanoamericano de A. Palau y Dulcet*, Empúries-Oxford, Palacet Palau Dulcet-The Dolphin Book, 1981-1987.

<sup>59</sup> Otras ediciones en Tomás de PERPINYÀ, *Art y stil per a scriure a totes persones de qualseuol estat que sien y diueses maneres de comptes abreuiats molt necessaris per totes persones*. [s. l., s. d., pero ca. 1511] y 1517.

necesidad de disponer de un protocolo de escritura completamente organizado y al que recurrir cuando surgiese la necesidad. La riqueza de situaciones que evidencia la amplia gama tipológica de cartas cubre las necesidades más opuestas e incluso contradictorias. De igual modo que sucedía con los tratados de caligrafía, también aquí se conservan colecciones de *cartas mensageras* que han permanecido inéditas, tal vez porque en esas ocasiones se hallaban estrechamente ligadas a determinadas prácticas administrativas privadas de alguna familia, como sucede con el *Manual de escribientes* de A. de Torquemada, cuyo último apartado lo constituye una colección de "cartas mensageras".<sup>60</sup> En esta circunstancia, aparecen como conclusión a un formulario de "provisiones",<sup>61</sup> diferentes tipos documentales empleados por la casa de Benavente para la administración de su señorío territorial. La presencia conjunta de ambos formularios permite relacionar el ambiente de aparición y de uso de las *mensageras* con las cancillerías y administraciones privadas y, al mismo tiempo, distanciarlas del *ars dictandi* que, como doctrina, había organizado la composición epistolar medieval, y también de las epístolas humanísticas latinas que encontraron en los clásicos el modelo a imitar.<sup>62</sup> Los repertorios de cartas (*mensageras, missivas, familiares*) constituyen la apuesta decisiva en favor de la normalización comunicativa vehiculada, en el ámbito epistolar, en lenguas vulgares.

Así las cosas, no resulta extraño que Antonio de Torquemada integrase en su *Manual de escribientes* un apartado dedicado a la ortografía castellana,<sup>63</sup> aun no siendo un texto gramatical. Su inclusión se debe a la necesidad de conseguir que no pueda surgir duda alguna en la comprensión del texto escrito. La ortografía la define como "vna sciencia que muestra y enseña con qué letras se ha de escreuir qualquiera diction." <sup>64</sup> La correcta escritura, en su pensamiento, resulta más urgente incluso que la propia forma, materialidad. Si sucede así es porque la incorrección ortográfica puede ocasionar confusiones y erróneas interpretaciones; a tal extremo resulta importante que Torquemada llegó a afirmar que "mejor se sufre la mala letra en qualquiera cosa que se escriue, que la mala orthographía."<sup>65</sup>

La ortografía era, de las tres partes que constituían la *Gramática de la lengua castellana* de E. A. de Nebrija, la que enseñaba a "bien et derecha mente escribir."<sup>66</sup> Su conocimiento resulta fundamental, especialmente, cuando se persigue crear un texto uniforme que no deje lugar a ambigüedades ni intersticios a través de los que perturbar el verdadero sentido del mensaje escrito. Alcanzar un texto que represente íntegramente al autor se conseguirá gracias a la gramática de la lengua. Así lo entendía A. de Nebrija, quien en la dedicatoria a la Reina Católica, afirmaba:

<sup>60</sup> A. de TORQUEMADA, *Manual de escribientes* cit., pp. 169-261.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 121-169.

<sup>62</sup> A. GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los humanistas...* cit., p. 192.

<sup>63</sup> A. de TORQUEMADA, *Manual de escribientes* cit., pp. 88-121.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 89.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>66</sup> A. de NEBRIJA, *Gramática de la lengua castellana*, Antonio QUILIS (ed.), Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 105.

"El tercero prouecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad, e me preguntó que para que podía aprovechar, el mui reverendo padre obispo de Ávila me arrebató la respuesta; e, respondiendo por mi, dixo que después que vuestra alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas, e con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido, e con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi arte, podrían venir en el conocimiento della..."<sup>67</sup>

Con la gramática se iniciaba el proceso histórico que tenía como objetivo hacer que un texto fuese comprensible a todo el mundo conocedor de esa lengua; una necesidad compartida por todos los secretarios agentes de la transformación informativa que corrió pareja a la consolidación del Estado Moderno, al que contribuyó a configurar de manera decisiva.

V. Faltaría, finalmente, para concluir la trayectoria reseñada, valorar de qué modo el proceso comunicativo descrito actuó sobre las personas de la sociedad coetánea. La complejidad creciente del aparato burocrático estatal y sus necesidades informativas van a tener una serie de repercusiones importantes que intentaré valorar seguidamente.

En el plano de los actores, tal vez lo más significativo lo constituye la aparición del secretario<sup>68</sup> como persona de confianza de quien tiene la *auctoritas* y a quien se le confía la administración y gobierno de una parcela del Estado. Un ejemplo que permite valorar la función principal desarrollada por este personaje lo constituye -a mi parecer- el nombramiento de Gonzalo Pérez el 6 de febrero de 1566 como secretario de estado de Felipe II.<sup>69</sup> Como tal, el rey le confiaba "todas las cartas, peticiones o memoriales que se me scriuieren, embiaren o dieren de cossa de guerra";<sup>70</sup> de esos asuntos despacharía con el rey e informaría al Consejo.

Ciertamente, con este caso se han alcanzado las más altas instancias de la sociedad y por debajo de ellas también existieron otros secretarios al servicio de administraciones privadas, como Antonio de Torquemada. La presencia de estos funcionarios, públicos o privados, no constituye una novedad de la época moderna. Los monarcas medievales nombraron, de entre los escribanos de sus respectivas cancellerías, secretarios que les gestionaron los asuntos pertenecientes a su privacidad o aquellos otros que los reyes decidieron sustraer a la tramitación cancelleresca.

<sup>67</sup> Ibid., pp. 101-102.

<sup>68</sup> La importancia alcanzada por los secretarios hizo que proliferasen manuales específicos a ellos destinados, véase R. CHARTIER, "Los secretarios. Modelos y prácticas epistolares", R. CHARTIER, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993, pp. 284-314. El contexto de la producción de escritura y sus agentes en el siglo XVI ha sido analizado recientemente por A. PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture dans la Renaissance italienne", *Annales ESC*, 1988, pp. 823-847 y especialmente 831 y ss.

<sup>69</sup> A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe segundo*, II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Jerónimo Zurita, 1946, pp. 173-178.

<sup>70</sup> A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Gonzalo Pérez*,..., I, cit., p. 174.

Sin embargo, nunca como ahora habían gozado del poder alcanzado en los tiempos modernos. Su creciente autoridad los convierte en verdaderos plenipotenciarios, y su prestigio afectará a las diferentes parcelas de la vida administrativa. Una de las más significativas, no la única, será el hecho de que la libertad de escritura que durante la baja Edad Media permitía la participación de diversas personas en la confección de la memoria administrativa de una institución, ahora la concentra un único personaje. Frente a este proceso centralizador, la creciente alfabetización hará que los alfabetizados reserven sus conocimientos gráficos al uso privado. Configurándose su espacio íntimo y disponiendo -también como consecuencia de las necesidades del Estado Moderno- de los repertorios epistolares, podrá satisfacer sus necesidades relacionales, pertenecientes a su privacidad.

Pero sobre todo ello planea la imagen del secretario, un personaje cuyas competencias y habilidades se han ido configurando a lo largo del camino descrito. Se constituye en el lugar de referencia necesario para gestionar el buen funcionamiento administrativo de cualquier institución. Nuevamente, A. de Torquemada nos proporciona cuáles han de ser las habilidades de un secretario. Según él son once, pero las recapitula en tres: las necesarias, las provechosas y las que generan perfección. Sólo poseyendo todas estas cualidades podrá ser el compañero ideal para el desarrollo de ciertas funciones de la administración. Sólo de este modo se entiende que Felipe II confiara a Gonzalo Pérez la acción de gobierno y que el conde de Benavente hiciese lo mismo con Antonio de Torquemada.